

BASES DE LA PROMOCIÓN “#ENERGÍANAVIDEÑANATURGY” DE NATURGY IBERIA, S.A

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil NATURGY IBERIA, S.A (en adelante NATURGY), con domicilio social en Avenida San Luis nº 77, 28033 de Madrid, y provista de CIF nº A-08431090, realizará la promoción “#EnergíaNavideñaNaturgy” (en adelante la PROMOCIÓN), el próximo día 1 de diciembre de 2018 desde las 11:00 horas hasta el 24 de diciembre de 2018 a las 23:59 horas, dirigida a todos aquellos internautas mayores de 18 años residentes en España que, dentro de los días señalados, participen en la promoción superando los juegos que encontrarán en los tweets del perfil de clientes de NATURGY en Twitter (<https://twitter.com/NaturgyClientEs>).

Al tratarse de un calendario de adviento, la participación por juego será diaria, pudiendo participar cada día desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, a excepción del primer tweet que estará activo a partir de las 11:00 horas.

NATURGY se reserva el derecho a la modificación unilateral de las fechas de inicio y finalización de la PROMOCIÓN así como el derecho a dejar en suspenso o anular la PROMOCIÓN si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma.

2.- OBJETO

El objetivo de esta PROMOCIÓN es incentivar el engagement en el perfil de clientes de NATURGY en Twitter (<https://twitter.com/NaturgyClientEs>) a través de los tweets que dinamizarán la acción.

Paralelamente, también se incentivará el aumento de nuevos seguidores del perfil de clientes de NATURGY en Twitter (<https://twitter.com/NaturgyClientEs>) pues se fomentará con el alcance de la acción.

3.- PREMIOS

El premio de la presente PROMOCIÓN consiste en (24) tarjetas regalo de Ikea valoradas en 50,00€ (total: 1.200,00€), (1) una por día, además de (1) un Apple Watch 4 final (valorado en 429,00€) para todos los participantes en al menos (1) uno de los juegos de los 24 días de concurso. Solo se podrá optar a ganar 1 vale de 50,00€ durante los 24 días, pero cuántas más veces se participe en los juegos diarios, más posibilidades se tendrán de optar al premio final.

NATURGY se reserva la posibilidad, en caso de fuerza mayor, de sustituir dicho premio por otro de igual o superior valor.

El premio será intransferible y no se podrá canjear por dinero ni por cualquier otro premio a petición de los ganadores.

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La presente PROMOCIÓN online consiste en invitar a los usuarios a visitar la landing específica de NATURGY (<http://advientonaturgy.engage.naturgy.com>), en formato de calendario de adviento, y participar en el juego/prueba que se les presentará por día. Habrá 1 juego por día y el usuario deberá participar tuiteando la respuesta al acertijo planteado. El sorteo diario de una tarjeta regalo de Ikea valorada en 50,00€ se realizará entre todos aquellos usuarios que haya tuiteado la respuesta correcta y con el hashtag específico del día (ejemplo: #EnergíaNavideñaNaturgy1 y hasta 24, uno por día), pudiendo ganar solo 1 de los 24 vales. Además, entre todos los usuarios que hayan participado correctamente en al menos 1 de los juegos del calendario, se sorteará un premio extra final (1 Apple Watch 4).

Una vez hecha la participación con los requisitos indicados anteriormente, los participantes podrán ganar (24) tarjetas regalo de Ikea valoradas en 50,00€ (total: 1.200,00€), (1) una por día, además de (1) un Apple Watch 4 final (valorado en 429,00€) para todos los participantes en al menos (1) de los juegos de los 24 días de concurso. Para determinar las posiciones ganadoras, se seguirá un proceso de selección aleatorio.

Los ganadores se anunciarán a través del perfil de clientes de NATURGY (<https://twitter.com/NaturgyClientEs>) al día siguiente de cada juego/sorteo, a excepción del último juego y del premio final, y se les contactará vía mensaje privado de Twitter. El anuncio de ganadores será el siguiente:

- Sorteo 01/12/18: anuncio ganador 02/12/18
- Sorteo 02/12/18: anuncio ganador 03/12/18
- Sorteo 03/12/18: anuncio ganador 04/12/18
- Sorteo 04/12/18: anuncio ganador 05/12/18
- Sorteo 05/12/18: anuncio ganador 06/12/18
- Sorteo 06/12/18: anuncio ganador 07/12/18
- Sorteo 07/12/18: anuncio ganador 08/12/18
- Sorteo 08/12/18: anuncio ganador 09/12/18
- Sorteo 09/12/18: anuncio ganador 10/12/18
- Sorteo 10/12/18: anuncio ganador 11/12/18
- Sorteo 11/12/18: anuncio ganador 12/12/18
- Sorteo 12/12/18: anuncio ganador 13/12/18
- Sorteo 13/12/18: anuncio ganador 14/12/18
- Sorteo 14/12/18: anuncio ganador 15/12/18
- Sorteo 15/12/18: anuncio ganador 16/12/18
- Sorteo 16/12/18: anuncio ganador 17/12/18
- Sorteo 17/12/18: anuncio ganador 18/12/18
- Sorteo 18/12/18: anuncio ganador 19/12/18
- Sorteo 19/12/18: anuncio ganador 20/12/18
- Sorteo 20/12/18: anuncio ganador 21/12/18
- Sorteo 21/12/18: anuncio ganador 22/12/18
- Sorteo 22/12/18: anuncio ganador 23/12/18
- Sorteo 23/12/18: anuncio ganador 24/12/18
- Sorteo 24/12/18: anuncio ganador 26/12/18
- Sorteo final Apple Watch 4: anuncio ganador 28/12/18

Se excluirán de la participación de la presente PROMOCIÓN a aquellos usuarios que hubieran facilitado datos falsos o repetidos.

Se excluirán también todas aquellas participaciones de usuarios que en otras promociones de NATURGY hubieran participado de forma fraudulenta.

5.- CONSULTA DE BASES

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa de la presente PROMOCIÓN en la landing específica de NATURGY (<http://advientonaturgy.engage.naturgy.com>).

La participación en la presente PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de NATURGY en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

6.- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores se comunicarán públicamente a través del perfil de clientes de NATURGY (<https://twitter.com/NaturgyClientEs>) en las fechas indicadas anteriormente

El canal mediante el que NATURGY se pondrá en contacto con los agraciados para comunicarles su condición de ganadores será a través de un tweet sobre el juego en cuestión, así como con un mensaje privado de Twitter.

Los ganadores deberán responder al mensaje recibido confirmando y aceptando expresamente el premio, así como facilitando una serie de datos personales para poder hacer la entrega del premio. Si vencido el plazo de 24 horas, NATURGY no tuviera la confirmación de la aceptación del premio de los ganadores al mensaje enviado, NATURGY entenderá que renuncian al mismo y contactará a un único ganador suplente por día de concurso, así como para el premio final.

Aceptado el premio correspondiente de conformidad con lo anterior, NATURGY enviará otro mensaje privado a los ganadores para facilitarles el premio e informarles de los pasos a seguir para su utilización.

7.- CANJE DE PREMIOS

El premio objeto de la presente PROMOCIÓN no es canjeable en metálico ni por cualquier otro premio a petición de los participantes.

El premio solamente incluye (24) tarjetas regalo de Ikea valoradas en 50,00€ (total: 1.200,00€), (1) una por día, además de (1) un Apple Watch 4 final (valorado en 429,00€) para todos los participantes en al menos (1) de los juegos de los 24 días de concurso. Solo se podrá optar a ganar 1 vale de 50,00€ durante los 24 días, pero cuántas más veces se participe en los juegos diarios, más posibilidades se tendrán de optar al premio final.

El cliente premiado recibirá un mensaje privado de NATURGY con la información que deberá seguir para disfrutar de su premio.

8.- FRAUDE

En el caso de que NATURGY o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente PROMOCIÓN detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, mediante cualquier procedimiento técnico o informático, alterando ilegalmente su registro o participación falseando la misma, podrá de forma unilateral considerar inválida su participación.

NATURGY ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, NATURGY se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

9- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y PREMIOS DESIERTOS

NATURGY se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas y el premio desierto en el caso de que se cometa fraude por parte de los participantes en los términos recogidos en las bases precedentes, o de que se atente contra alguno de los derechos reconocidos en la Constitución y en la legislación vigente.

10.- CESIÓN UTILIZACIÓN NOMBRE E IMAGEN

Los ganadores del premio de la presente promoción autorizan a NATURGY IBERIA, S.A para utilizar publicitariamente sus nombres y apellidos y, en su caso, su imagen en las comunicaciones y materiales publicitarios relacionados con la presente promoción (incluido internet y redes sociales) sin contraprestación económica alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, mediante la presente otorgo mi consentimiento y aceptación para proceder a la captación, grabación, reproducción y comunicación pública de las imágenes tomadas sobre mi persona en el evento de entrega del premio. A tal efecto, la compañía queda autorizada expresamente a realizar todos los actos de fijación, reproducción, comunicación pública y distribución de dichas imágenes, en cualquier soporte, así como a sus explotaciones secundarias, por tiempo indefinido y por todo el mundo.

11.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la presente PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de NATURGY en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

12.- RESPONSABILIDAD

NATURGY no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente PROMOCIÓN o a la entrega del premio.

Una vez entregado el premio, NATURGY no se hace responsable del uso o disfrute del mismo ni de los daños, defectos, averías o mal funcionamiento de los premios o que estos pudieran causar, sometiéndose a la garantía que ofrezca el fabricante y/o prestador del servicio.

Todos los gastos en los que puedan incurrir los participantes como motivo de la participación en la PROMOCIÓN, correrán a cuenta exclusivamente de éstos. Igualmente, correrán a cargo de los participantes ganadores todos los gastos extra en los que los ganadores puedan incurrir por la entrega y uso o disfrute del premio.

13.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable en protección de datos, le informamos que, en caso de facilitarnos sus datos personales mediante su inscripción en el presente concurso, éstos podrán ser tratados por parte del responsable del mismo, NATURGY IBERIA, S.A con domicilio en Av. San Luis nº 77, Madrid 28033 con el fin de gestionar su participación en la PROMOCIÓN en base al consentimiento válidamente prestado por usted y, llegado el caso, poder formalizar la entrega del premio. Asimismo, las imágenes que se capten en calidad de datos personales suyos, serán tratados por parte de dicho responsable, con la finalidad de gestionar la entrega del premio si usted resulta ganador.

Sus datos podrán ser tratados para enviarle información publicitaria o promocional de nuestros productos o servicios o de terceros colaboradores que puedan ajustarse a su perfil de cliente incluso una vez extinguida la relación contractual siempre y cuando haya otorgado su consentimiento expreso. Así mismo sus datos podrán ser comunicados a organismos y administraciones públicas, y para el cumplimiento de las normas legales que resulten de aplicación.

El hecho de proporcionar sus datos implica que reconoce que la información y los datos personales que nos indica son suyos, exactos y ciertos. En ningún caso, sus datos serán cedidos a terceros sin su consentimiento para las finalidades descritas.

Asimismo, Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse al tratamiento, a la portabilidad de los datos de carácter personal, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos en Plaça del Gas nº1 08003 de Barcelona o en la dirección de correo derechoslopdcliente@naturgy.com con la referencia "Solicitud Protección de Datos - Concursos", adjuntando una copia del documento que acredite su identidad (DNI/NIE).

Le aconsejamos consulte información detallada sobre protección de datos disponible en nuestra página web https://www.naturgy.es/hogar/es_corporativo/nota_legal.

14.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los empleados y familiares de NATURGY hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como los de todas las empresas encargadas de la realización de la presente PROMOCIÓN y los menores de 18 años no podrán participar en la misma.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos facilitados sean veraces, completos y que se mantengan actualizados, por lo que el participante se compromete a notificar cualquier cambio o modificación que pudiera existir sobre los mismos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados por el participante su participación en la PROMOCIÓN quedará invalidada.

15.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. NATURGY y los participantes que participen en la PROMOCIÓN, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o del resultado de la PROMOCIÓN, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

16.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente PROMOCIÓN se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña Don Gerardo Conesa Martínez, con despacho en la calle Pg. Gracia, nº 118, 4ª Plta., 08008-Barcelona, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el tweet que NATURGY ha desarrollado para la PROMOCIÓN.

En Barcelona, el 27 de noviembre de 2018.